



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000223 -2014/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 28 OCT 2014

## VISTO:

El Informe N° 232-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, del 16 de Octubre del 2014; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000002-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR del 16 de Enero del 2014, se APRUEBA el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio presupuestal 2014.

Que, mediante Informe N° 232-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, del 16 de Octubre del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura, SOLICITA a la Gerencia General Regional la modificación, exclusión e inclusión del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2014, a fin de proceder a la convocatoria del proceso de selección de LICITACION PUBLICA del Expediente Técnico de Obras Complementarias del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, cuyo Valor Referencial asciende a: S/. 4'907,627.95 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 95/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2014, bajo la Modalidad de Ejecución por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, incluye 18% de IGV.

Que, el Artículo 6° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que: *"En la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las Entidades utilizarán el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras que administra el OSCE, siendo el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad responsable de esta actividad."*

*Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones".*

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que *"Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional"*.

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que *"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación"*.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000223 -2014/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 28 OCT 2014

de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”.

Que, conforme con la normatividad vigente es PROCEDENTE Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes en los términos antes expuestos, siendo necesario emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y la Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y, Directiva N° 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”, aprobada mediante R.E.R. N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXCLUIR, del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal 2014, el proceso de selección de Licitación Pública que se detalla a continuación:

N. Ref.	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Valor estimado de la contratación
22	Licitación Pública	Obra	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	3'523.298.04

ARTÍCULO TERCERO.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal 2014, el proceso de selección de Licitación Pública del Expediente Técnico de Obras Complementarias del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES”, conforme al Cuadro Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Exclusión e Inclusión del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2014, a que se contrae la presente resolución, sea publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000223 -2014/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 28 OCT 2014



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

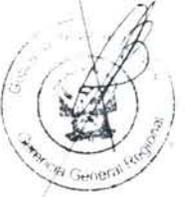
**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Econ. Eduardo Ricardo Pañas Montero  
GERENTE GENERAL





00000223

28 OCT 2014

A) NOMBRE DE L: 0000052 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central (A5)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

GRT

D) UNIDAD EJECUTORA :

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GRT

B) AÑO : 2014  
E) RUC : 20484003883

F) PLEGO :

GOBIERNO REGIONAL

G) INSTRUMENTO QUE APRU

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF UNICO	ITEM UNICO	ANTE-CEDENT E	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES										
35	1	SI	0	NO	1	LICITACION PUBLICA	15	3	OBRAS MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALEON DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIANTE VILLAR, TUMBES	5	UNIDAD	1	00	4.907.827,95	1	Soles	10	Octubre	0	Por la Entidad	0	Procedimiento AD HOC Clasico	COMITE ESPECIAL	24	01	00	

